



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2021-01481-00

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Se admite a trámite la demanda contentiva del recurso extraordinario de revisión propuesto por **SERGIO LEÓN MONTOYA DÍAZ** contra la sentencia proferida el 23 de abril de 2019, por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, dentro del proceso especial de restitución de tierras despojadas que promovió la UAEGRTD de ese mismo departamento en representación de Fabio de Jesús Sierra Sierra, con radicado No. 05154-31-21-001-2014-00020-00.

De conformidad con lo previsto en el inciso 5º del artículo 358 del Código General del Proceso, en concordancia con el 91 *ejusdem*, córrase traslado por el término de cinco (5) días a los intervinientes en ese asunto, distintos del actual accionante.

Notifíquese y cúmplase,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Alvaro Fernando Garcia Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 48701DEAC6546F7B6ADCE1E77643B30DCD8612DBC96366D934779F55257F7C8E

Documento generado en 2021-09-17